COORDINACION GENERAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

FISCALIA DE INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO

Carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00189/02-2025

OFICIO: FIDDS/2369/2021

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE ABRIL DEL 2025 Asunto: SE SOLICITA EL REGISTRO VICTIMAL

URGENTE Y ABR

CONFIDENCI

LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOMICILIO: REPÚBLICA DE CUBA, NUMERO 43, CENTRO HISTÓRICO. ALCALDÍA CUAUNTEMOC. CIUDAD DE MÉXICO. P.R.E.S.E.N.T.E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 14, 16, y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 127, 131, 212, 214, 215, del Código Nacional de Prócedimientos Penales, Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalla General de Justicia de la Ciudad de México, 1,2,3, 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal; 1,2 fracción II inciso s) y 6 del Regiamento; 99 y 100 de la Ley General de Victimas, 3, 147, 148, y 149, de la Ley de Victimas para la Ciudad de México; Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Regiamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar la inscripción y registro de las <u>VICTIMAS DIRECTAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA</u> DE IDENTIDAD RESERVADA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:

No.	INICIALES DE LAS VICTIMAS	EDAD
1.	A.	18 ANOS
2.	L.	19 AÑOS
3,	M.	20 AÑOS
4.	A.	20 AÑOS
5.	L.	20 AÑOS
	N.S.	21 AÑOS
7.	N.	21 ANOS
8.	R.	22 ANOS
9.	H.B.	22 ANOS
10.	R.	22 AÑOS
11.	R.L.	23 ANOS
12.	S.S.	23 AÑOS
13.	S.	25 AÑOS
14.	K.	28 AÑOS
15.	M.	28 AÑOS
16.	K.S.	30 AÑOS
17.	S.K.	30 AÑOS
18.	N.	30 AÑOS
19.	S.K.	31 AÑOS
20.	J.	33 ANOS
21.	S.K.	33 ANOS
22.	\$.K.	34 AÑOS
23.	S.S.	37 AÑOS
24.	A.G.	38 AÑOS
25.	J.S.	40 AÑOS
26.	A.	41 AÑOS
27.	E.W.P.Z.	44 AÑOS

Mimos que cuentan con dicha calidad dentro de la carpeta de investigación, por lo que se solicita se realice la valoración para su inscripción y Registro de Victimas de la Comisión a su cargo, de conformidad la legislación aplicable y lineamientos internos, lo antarior con motivo de los hechos sucecidos en agravio de los mismos.





COORDINACION GENERAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

FISCALIA DE INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO

Señalando que esta Representación Social, derivado de la Puesta a Disposición de LAURA TALAVERA MENDOZA DE 53 AÑOS DE EDAD, MARCOS YAEL RODRIGUEZ TALAVERA DE 29 AÑOS DE EDAD Y ALAN YANKERI RODRIGUEZ TALAVERA DE 23 AÑOS DE EDAD por parle de los Elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se dio inicio a la Carpeta de Investigación número CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00188/02-2025, por el hecho que la lay señala como delito de SECUESTRO, COMETIDO EN AGRAVIO DE LAS VÍCTIMAS DE IDENTIDAD RESERVADA SE MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

Dentro de las diigencias se realizó la detención de <u>LAURA TALAVERA MENDOZA DE 53 AÑOS DE EDAD, MARCOS YAEL RODRIGUEZ TALAVERA DE 29 AÑOS DE EDAD Y ALAN YANKERI RODRIGUEZ TALAVERA DE 23 AÑOS DE EDAD, cuentan con medida cautelar de prisión preventiva justificada dictada por cl H. Juez de Control del Sistema Procesal Pensi Acusatorio de esta Ciudad de México al interior del reclusorio preventivo varonil oriente, dando origen a la carpeta judicial 008/307/2025 por el delito de <u>SECUESTRO</u>.</u>

Por lo cual le solicito de la manera más afonta se les de calidad de víctimas directas realizando el registro correspondiente, informando a esta autoridad el trámite generado al presente.

Anexo al presente el Formato Único de Declaración (FUD) de las víctimas mencionadas ultoriormente, adjuntando copia de identificaciones, denuncia y acuardo ministerial por el que se los otorga la calidad de víctimas directas.

Por lo que hace a las constancias como entrevistas, registros de investigación, que obran dentro de las carpeta de investigación señalada al rubro, misma que se encuentra en ctapa de investigación complementaria, no es posible proporcionar copia de las actuaciones que la integran, en virtud de la reserva de la información contenida en la investigación ministerial; con fundamento en los artículos 1,2, 15,105, 108, 109, 131, 217 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1,2,4, y 5 de la Ley de Victimas de la Cludad de México; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo A/003/09, dictado por la persona titular de la entonces Procuradurla General de Justicia del Distrito Federal. Sin embargo, se deja a disposición para su pera su consulta la indagatorio de mérito en las oficias de esta Fiscalla Especializada, previa notificación del día y hora hábil que se constituirán, con la finalidad de coadyuvar en los trámites correspondientes.

Por lo anterior le hago de su conocimiento que esta Unidad Investigadora Número 12-BIS, de la Agencia de Investigación "A" se encuentra ubicada en Calle Avenida Jardin Número 356, Planta Alta Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02960, Ciudad de México, TEL 5563455010 ext. 11747, o bien en el correo electrónico cynthia martinez@fgjedmx.gob.mx.

Sin etro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO DE SECUESTRO DE LA FGJ DE LA COMX, UNIDAD 12-BIS

LIC. CYNTHIA AMAIRANI MARTINEZ ZITLALAPA.

CONTROL OF STREET OF STREE



Dirección Av. Jardío No 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azespotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México. Teléfono 3553455010